

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Villa del Río**

Núm. 261/2018

Aprobado inicialmente, en sesión plenaria de 25 de enero de 2018, el Presupuesto General, las Bases de Ejecución y la Plantilla de personal para el ejercicio 2018, queda expuesto al público,

de conformidad con los artículos 112 de la Ley 7/1985 y 169 del R.D. Legislativo 2/2004, por el espacio de 15 días hábiles desde el siguiente a la publicación en el B.O.P., a los efectos de examen y reclamación por las personas legitimadas.

De no producirse reclamación en el período de exposición, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado.

En Villa del Río, a 26 de enero de 2018. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Emilio Monterroso Carrillo.